



CREA COMISIÓN DE CALIDAD PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA E INGENIERÍA MECATRÓNICA Y DESIGNA A SUS INTEGRANTES.

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.093/2022

Arica, 01 de julio de 2022

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto N° 335/125/2019 de julio 01 de 2019; Decreto N° 335/3/2021 de abril 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento Reg. N° 00.194/2019 de marzo 18 de 2020.

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el Sr. Jaime Villanueva Aguila, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Mecánica y de Ingeniería Mecatrónica, mediante email: jvillanu@academicos.uta.cl de fecha 24 de junio de 2022.

RESUELVO:

1. CRÉASE la "COMISIÓN DE CALIDAD PARA LAS

CARRERAS :

- INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA
- INGENIERÍA MECATRÓNICA

2. DESÍGNASE como miembros de la COMISIÓN DE CALIDAD PARA LAS CARRERAS **INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA E INGENIERÍA MECATRÓNICA**, a los siguientes académicos pertenecientes al Departamento de Ingeniería Mecánica:

- SR. JAIME VILLANUEVA ÁGUILA (preside)
- SR. LENKA VALLEJOS VICENCIO
- SR. EDUARDO GÁLVEZ SOTO

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría
Universidad de Tarapacá

ARE/PLC/jcq


ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería

RECIBIDO 07 JUL 2022